



Pachuca de Soto, Hgo., a 10 de noviembre del 2025.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0943- 75/2025

MTRO. CRISTHIAN EVANIVALDO MARTÍNEZ RESÉNDIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULA DE ALLENDE, HIDALGO
P R E S E N T E .

AT'N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TULA DE ALLENDE,
HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 124 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada el día 07 de noviembre de 2025, se aprobó el Acuerdo Económico – 119 LXVI, **"ACUERDO ECONÓMICO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL"**, presentado por la Primera Comisión Permanente de Fortalecimiento y Desarrollo Municipal, con origen en la Propuesta de la Diputada Karla Perales Arrieta y Diputado Carlos Alejandro Alcántara Carbajal.

En consecuencia, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico el Acuerdo referido, para su conocimiento, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos:

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
jesus.lopez@congreso-hidalgo.gob.mx

TELÉFONO: 771 71 744 00 ext:1039 CELULAR: 771 189 58 38

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DOCTOR JESUS LÓPEZ SERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO



vmc

